

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

LAS CONDES, 18 MAYO 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio N° 1848/P2014 de 28 de Noviembre del 2014 que prorroga la contratación de don **JOHN GIANINI ZUÑIGA FERNANDEZ**; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. Nos. 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **PONESE TÉRMINO** a contar del 18 de Mayo del 2015, a la prórroga de contratación de don **JOHN GIANINI ZUÑIGA FERNANDEZ**, RUT: [REDACTED] efectuada mediante Decreto Alcaldicio N° 1848/P2014 de 28 de Noviembre del 2014.

2.- **DEJASE**, establecido que don **JOHN GIANINI ZUÑIGA FERNANDEZ**, no se encuentra sometido a Sumarios e Investigación sumaria, ni tiene cargos pecuniarios pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CH. - ALCALDE
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Saluda atentamente a Ud.



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Direc. de Control
- Sueldos
- Depto. de Recursos Humanos
- Interesado
- Of. de Partes